

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia,

2 8 OCT 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1504050

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{\ }$ 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° La solicitud de condonación, Formulario 2667 Folio N° 1504050, presentada por don
RUT N° epresentante legal de la empresa FUND. DIABETES
JUVENIL DE CHILE, RUT N° 71.494.700-1, de fecha 25-09-2019, la cual es parte integrante de la
presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o
multas aplicados en formulario 21, folio N° 2105459.

2°.- Que de acuerdo a lo señalado en el Capítulo V, N° 2, de la Circular N° 50, de 20 de julio de 2016; los contribuyentes, sólo en los casos en que pretendan una condonación de un porcentaje superior al fijado en dicha Circular, deben presentar la solicitud de condonación, fundadamente;.

RESUELVO:

Notificación Res. Ex. N°1504050; de

RUT

Firma

Nombre

Contribuyente,

Representante Legal o Mandatario

OCCUPANT OF THE CHILL
CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL

Providencia,

Lugar, fecha y hora

Firma y timbre Ministro

de Fe